



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO RSTREPO
Demandado	ASTRID ELENA MORALES BUSTAMANTE
Radicado	050014003007 2020 00453 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA, AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado No efectivo.

En atención a lo solicitado por la parte demandante quien actúa en causa propia por ser abogado en ejercicio de sus funciones, se autoriza nueva dirección para efectos de la notificación en la carrera 45A N°80 Sur-127 interior 2610 Sabaneta.

Igualmente se autoriza la notificación a la dirección del correo electrónico aportado a la demanda.

Se recuerda que si pretende realizar la notificación personal en los términos del Decreto 806 de 2020, deberá allegar al Despacho, la constancia de envío, la constancia de recibo que arroje el servidor, y particularmente, las comunicaciones remitidas al demandado por notificar, a fin de tener plena certeza que la notificación se realizó en debida forma y se le deberá indicar en la notificación lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8° ibidem.

En todo caso, se insta a la parte ejecutante para que en la comunicación que remita al demandado, ya sea para la citación personal o la notificación, informe la dirección del correo electrónico del Juzgado (cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co), y el número telefónico (232-64-43), en los cuales aquél podrá solicitar información del proceso, teniendo en

cuenta las restricciones que a la fecha existen para el ingreso a la sede del juzgado.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05ec1a5ee0bf0398c428c17bd02b7b930e8a27150221b2d981f49f2
b2eb42b2e

Documento generado en 18/03/2021 02:45:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 049 (E)** Hoy **19 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario